



Criterios de Admisión para los estudiantes de pregrado que ingresan a la UTB en el segundo periodo de 2020

Estimados aspirantes,

La Universidad Tecnológica de Bolívar en aras de facilitar el proceso de admisión de los estudiantes que deseen ingresar a nuestra institución en el segundo periodo de 2020 y teniendo en cuenta el aplazamiento de las pruebas Saber11 por el Gobierno Nacional, en razón al Estado de la Emergencia sanitaria por COVID-19, ha decidido modificar los requisitos de admisión de la siguiente manera:

1. Los estudiantes que ingresan por primera vez a la UTB y hayan sido graduados de educación media antes de 2020, deberán en el proceso de admisión, aportar los Resultados de las Pruebas ICFES Saber 11°.
2. Los estudiantes que no hayan podido presentar las Pruebas ICFES Saber 11° en el primer semestre 2020, podrán ser admitidos, pero deberán acreditar un compromiso de presentarlas, una vez el Gobierno defina la fecha para ello. El documento de compromiso deberá aportarse en el momento de la matrícula.
3. Los estudiantes graduados de educación media en el extranjero podrán ser admitidos presentado cualquiera de los exámenes homologables según el ICFES. Consulte el listado de exámenes en el siguiente enlace <https://bit.ly/2UEwcwo>.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se indica el listado de documentos necesarios para el proceso de admisión del segundo periodo del 2020:

Estudiantes nuevos

1. Constancia de inscripción
2. Copia del Documento de Identidad
3. Acta de grado
 - 3.1. Estudiantes Graduados: copia del acta de grado
 - 3.2. Estudiantes cursando ultimo grado: certificado del colegio donde conste que está cursando el último año de educación media. **Importante:** El acta de grado será un requisito para la matricula del segundo periodo académico
4. Pruebas de Estado.
 - 4.1. Para estudiantes graduados antes del 2020: resultados de las Pruebas ICFES Saber 11°
 - 4.2. Para estudiantes graduados durante el 2020: deberán firmar compromiso de presentar las pruebas en la fecha que defina el gobierno para la aplicación del examen.
 - 4.3. Para estudiante graduados en el extranjero: resultado de cualquiera de los exámenes extranjeros homologados por el ICFES
5. Certificado vigente de EPS emitido por la entidad de salud correspondiente o resultado de consulta en ADRES (enlace de consulta <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>)

Estudiantes por Transferencia Externa:

1. Constancia de inscripción
2. Copia del Documento de Identidad
3. Copia del Acta de grado, presentar original y copia
4. Resultados de las Pruebas ICFES Saber 11°
 - 4.1. **Estudiantes graduados en el extranjero:** Cualquiera de los exámenes extranjeros homologados por el ICFES.
5. Certificado vigente de EPS emitido por la entidad de salud correspondiente o resultado de consulta en ADRES (enlace de consulta <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>)
6. Certificado de buena conducta.
7. Certificado de notas de cada semestre cursado.
8. Contenidos de las asignaturas cursadas en la institución de procedencia.
9. Carta solicitando el ingreso por Transferencia dirigida al Director de programa de la facultad.

El calendario de admisiones y matrícula, así como los requisitos para ello pueden consultarse en nuestra página web, en el siguiente enlace: <https://www.utb.edu.co/admisiones>